

INTERIOR

## La Junta ordena parar de forma cautelar las obras de Merinos Norte, en Ronda

24/12/2006

**Critica el uso de una planta de machaqueo de áridos sin informe medioambiental Este complejo residencial no cuenta con la declaración de impacto exigible**

SUR / EFE/MÁLAGA

La Junta de Andalucía ha ordenado parar cautelarmente las obras de construcción de un complejo que incluye 800 chalés y varios hoteles y campos de golf en la finca Merinos Norte de Ronda por la utilización de una planta de machaqueo de áridos sin informe medioambiental.

La Delegación de Medio Ambiente ha abierto, además, un expediente sancionador a las empresas Promociones Club de Campo y Golf de Ronda y Constructora Pirenaica (COPISA) que ejecutan los trabajos de este proyecto, que ha sido recurrido por la Junta de Andalucía por no ajustarse a la legalidad urbanística.

En el momento en el que se notificó la apertura del citado expediente y la paralización inmediata de las actuaciones, la planta de machaqueo se encontraba desplazada de su lugar por una avería técnica. En el caso de que se reanudara la actividad de la planta, se pondría en práctica la medida cautelar de parar los trabajos de esta urbanización.



RONDA. Finca donde se lleva a cabo la actuación. / SALVADOR SALAS

### Artículo incumplido

El empleo de maquinaria sin el informe correspondiente incumple el artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental y se califica como una infracción muy grave, cuya sanción puede oscilar entre los 6.000 y 60.000 euros, además de la adopción por parte de los infractores de las medidas reparadoras.

Este complejo residencial no cuenta con la Declaración de Impacto Medioambiental de la Junta, ya que la actuación prevé transformar el suelo en un 70%, cuando lo permitido es un 25%, y el Gobierno andaluz presentó un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra dicha aprobación municipal, aunque no ha ordenado su paralización.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Ronda de 1993, aprobado por la Junta en 1994 y actualmente en vigor, prevé el desarrollo de un plan parcial en Merinos Norte, finca situada a unos 12 kilómetros del núcleo urbano de Ronda, en la carretera que une esta localidad con Campillos.

Se trata de una superficie de ocho millones de metros cuadrados en la que se construye un complejo residencial y deportivo de alto 'standing'. Tras años de vicisitudes en los que este planeamiento ha estado recurrido en los tribunales, en 2003 la empresa Promociones Club de Campo y Golf de Ronda retomó esta iniciativa, que ha despertado en los últimos meses una gran polémica.

Una plataforma integrada por vecinos de la comarca, asociaciones agrarias y partidos considera que esta actuación pone en peligro el abastecimiento del municipio y otras tres localidades al estar situado sobre el principal acuífero de la zona.

Los opositores al proyecto, plantean nuevas estrategias como las de llevar el asunto al Congreso de los Diputados, a la UE y al Ministerio de Medio Ambiente para lo que están elaborando un extenso dossier para la ministra Cristina Narbona.